



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PAOT/LPN-04/2011

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENLACES DEDICADOS CON SALIDA A INTERNET POR 7 MBPS: 5 MBPS POR VÍA INALÁMBRICA Y 2 MBPS POR VÍA TERRESTRE; SERVICIOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD PERIMETRAL".

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 4 de abril de 2011, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202 – Planta Baja, Col. Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-04/2011 para la contratación de "**Servicio de Administración y Prestación de los servicios de Enlaces Dedicados con salida a Internet por 7 MBPS: 5 MBPS por vía Inalámbrica y 2 MBPS por vía Terrestre; Servicios de Correos Electrónicos, Monitoreo y Evaluación de los servicios de Conectividad y Seguridad Perimetral**".

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, informando que la reunión se celebrará de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación, con el objeto de precisar algunos aspectos que den claridad a las bases, así como dar respuesta a las preguntas que tengan los licitantes participantes.

Conforme al punto 2.2. Visitas a las Instalaciones, solamente asistió el C. Gerardo Rodolfo Barrientos Jiménez, de la Empresa Iusacell, S.A. de C.V., el recorrido dio inicio a la hora indicada en el punto mencionado, terminando a las 15:55 horas.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

DEL ANEXO TÉCNICO PÁGINA 22, TERCER PARRÁFO, PUNTO 3.5).- SERVICIOS ADMINISTRADOS, dice: Deberá proporcionar servicios considerando a **304 usuarios**, que cuentan con dos dominios;

Debe decir: Deberá proporcionar servicios considerando a **300 usuarios**, que cuentan con dos dominios



Anexo técnico punto 3.5. "Servicios Administrados" segunda sección párrafo 6, **dice:** el servicio administrado de correo debe proporcionar a los usuarios de esta Procuraduría la sincronización con Outlook (calendario, contactos y tarea).

Debe decir: el servicio administrado de correo debe proporcionar como mínimo la sincronización de Outlook (calendario, contactos y tarea) para 10 estaciones de trabajo y las licencias las proporcionará esta Procuraduría.

La empresa "Iusacell, S.A de C.V. realiza las preguntas siguientes:

Pregunta 1: En relación al punto 2.3 Lugar y tiempo del servicio nos gustaría saber si el tiempo de contratación sería de 4 meses?, en base al anexo técnico en el punto 3.2 seguridad perimetral párrafo 7 señala la revisión de las licencias firewall actualmente en servicio en la PAOT, contemplando el aprovisionamiento oportuno de la revisión de las mismas sin costo adicional para esta Procuraduría. Con vigencia mínima de un año.

Respuesta 1 Si, el tiempo de contratación será de 4 meses conforme se indica en el punto 2.3 de las bases. Respecto al anexo técnico del punto 3.2 la vigencia será por el tiempo de 4 meses.

Pregunta 2: En relación al anexo técnico punto 3.1 Enlaces dedicados con salida a internet, párrafo octavo (garantizar una disponibilidad del 99.99% para ambos enlaces) Si la convocante cuenta con un estudio de mercado en donde los participantes ofrecen el nivel de servicio del 99.99% por el medio de conexión inalámbrico

Respuesta 2.- Si, se tienen el estudio de mercado en donde se señala que las empresas cuentan con el nivel de servicio mencionado.

Pregunta 3: En el anexo técnico punto 3.7 Solvencia y experiencia técnica párrafo tercero. Si es suficiente ofrecer una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal si se cuenta con al menos 3 contratos de los servicios solicitados, dado que mi representada Iusacell S.A. de C.V. cuenta con convenios de confidencialidad para mostrar este tipo de documentación.

Respuesta 3.- Se deberá apegar a lo establecido a las bases de esta Licitación No. PAOT/LPN-04/2011.

Pregunta 4: En el anexo técnico punto 3.3 Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente 1.- El sistema de reporte Web con que periodicidad el sistema los debe de generar?; 2. El reporte de actividad mensual como se debe de enviar a la convocante?

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Respuesta 4.-1.-El reporte deberá de enviarse quincenalmente; 2.- el reporte de actividad se deberá enviar vía electrónica al correo reporte_enlace@paot.org.mx, y de forma impresa al titular de la Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, a efecto de verificar los productos entregables.

Pregunta 5.- En el anexo técnico punto 3.5. "Servicios Administrados" segunda sección párrafo 7 (deberá proporcionar servicio para usuarios móviles (Blackberry, Iphone) ¿Que servicios se necesita para los usuarios?

Respuesta 5.-Que la plataforma de correo que solicita esta Procuraduría, garantice la funcionalidad en los dispositivos Blackberry, Iphone.

Pregunta 6: se solicita de la manera más cordial que se indique si el servicio motivo de esta Licitación se trata de un servicio nuevo o existente de acuerdo a las características solicitadas, es decir si ya existe un proveedor actual, quien es y cual es su razón social.

Respuesta 6.- Es un servicio nuevo, no se tiene proveedor.

Pregunta 7: En que términos seria posible obtener el estudio de mercado realizado previamente para la presente Licitación.

Respuesta 7.- Con la finalidad de estar en igualdad de circunstancias y en virtud de que el estudio de mercado no se contempla en las bases de la presente Licitación, esta Procuraduría se reserva el derecho de mantener la confidencialidad de dicha información.

La empresa "Internet Engine, S.A. de C.V.". manifiesta no tener comentarios a las bases y sus anexos.

La empresa "MCM Telecom, S.A. de C.V." realiza las preguntas siguientes:

Pregunta 1: Con relación al anexo técnico 3.2. "Seguridad Perimetral", el análisis de vulnerabilidades con que periodicidad se debe de entregar a la PAOT o solo al inicio del servicio?

Respuesta 1. Es conforme se establece en las bases de esta licitación.



Pregunta 2: En relación al anexo técnico 3.2. "Seguridad Perimetral" párrafo quince (revisar y garantizar la calidad de VOZ sobre IP) ¿Si se va a enviar VOZ por enlace de Internet?

Respuesta 2.- Si, en razón de que se enviará Tráfico de voz hacia puntos remotos.

Pregunta 3: Con relación al anexo técnico 3.5 (Servicios Administrados) ¿Si el equipo del proveedor debe de garantizar las vulnerabilidades o si se debe de entregar un equipo adicional para la administración de las aplicaciones?

Respuesta 3: Se debe garantizar el análisis de vulnerabilidades sin embargo, sin requerir un equipo adicional.

CIERRE DEL ACTA

A solicitud del C. Luis Cuevas Garibay, representante de la empresa Iusacell, S.A de C.V., indicó si se le pueden entregar copia de las bases de la presente Licitación en formato WORD, para que su respuesta esté en el mismo formato.

Se accede a entregar las citadas copias vía correo electrónico en formato WORD, haciéndolo extensivo a los demás licitantes

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 19:15 horas, firmando al margen y al calce por todos lo que en el intervinieron.

POR PARTE DE LA PAOT:

Lic. Crescencio Delgado Flores
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

Lic. Federico Huerta Beltrán
Representante de la Subprocuraduría
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Luis Álvarez Hernández
Representante de la Subprocuraduría
de Asuntos Jurídicos

Lic. Lanidis Córdova de la Cruz
Representante de la Coordinación Técnica y
de Sistemas.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-04/2011

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
4 de abril de 2011

C. Humberto Carrillo Segoviano
Representante de la Coordinación Técnica y
de Sistemas.

C. Román Gabriel Corona Muñoz
Representante de la Coordinación de
Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Representante de la Subprocuraduría
de Protección Ambiental

C. Santiago Vallejo Barranco
Representante de la Subprocuraduría
de Ordenamiento Territorial.

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

C. Rosa María Correa Huitròn
Internet Engine S.A de C.V.

C. Mario Alberto Lomeli
MCM Telecom, S. A. de C. V.

C. Elías Cante Díaz
MCM Telecom, S. A. de C. V.

C. José Eduardo Lara
Iusacell, S.A de C.V.

C. José Luis Blanco Zepeda
Iusacell, S.A de C.V.

C. Luis Cuevas Garibay
Iusacell, S.A de C.V.